



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

13148

Declaración de herederos 415/2014-S sobre otras materias

DON/DOÑA JAIME MORRO CANAVES SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000415 /2014 por el fallecimiento sin testar de D. FRANCISCO ADROVER MARCH ocurrido en Manacor el día 1/04/2014 promovido por Antonia Adrover March, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a siete de Julio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO

